



Acta N° 16-2018.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día quince (15) de Agosto del año 2018, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Quevedo presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, Regidor 1^{ro}, Profesor Joseph David Cruz Calva, Regidor 2^{do}, Señora Ruth Corea, Regidor 3^{ro}, José Emilio Paz Barahona, Regidor 4^{to}, Señor Carlos #Fernandez Velasquez, Regidor 5^{to}, P.M. María Estefana Rodriguez Díaz, Regidor 6^{to}, P.M. Migdala Zelaya Corea, Regidor 7^{mo} y Señor Pastor Zambono Martinez, Regidor 8^{vo}, para discutir y aprobar la siguiente agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, Aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 5.- Participación de Miembros de CODDEFFA y OLF.
- 6.- Declaratoria de Emergencia Municipal por Sequía.
- 7.- Cabildo Abierto para tratar tema de Agua potable en la Zona Urbana.
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum Legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión siendo la 1:15 p.m.
- 3.1.- El Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dio lectura a las siguientes Solicitudes de Dominio Pleno: María Cristina Bonilla Berrios, de un lote de terreno ubicado en la aldea de Punta Honda, María del Carmen Suarez asejo de un lote de terreno ubicado en la aldea de Playa Negra, La Honorable Corporación

Municipal aprueba la inspección de Ley de las dos Solicitudes de Dominio pleno.

4.2.- Se dio lectura a una Solicitud de ayuda enviada por la Junta de Agua del Sector Vigía, la cual dice lo siguiente:

Santos Alberto Cruz Tzucvaro.

Le saludamos deseándole éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente nota es con la finalidad de exponerle la problemática que vivimos a diario en el Sector del Vigía de este Municipio de Amaputa, ya que día a día nos vemos obligados a pagar Lps. 150.00 por tanque de agua ya que en nuestro Sector no contamos con pozos para abastecernos, lo cual debilita más la ya quebrantada situación económica que vivimos, por lo cual solicitamos a usted como Alcalde Municipal junto a su Corporación Municipal, nos ayude con 1 tanque de agua por familia, lo cual podría ser de manera Semanal o como usted considere conveniente.

La Honorable Corporación Municipal, luego de escuchar la Solicitud enviada por los pobladores del Sector del Vigía por unanimidad de votos aprueba ayudar a los habitantes del Vigía con un tanque de Agua por familia, lo cual se hará de manera Semanal.

4.3.- Se dio lectura a la solicitud de ayuda enviada por la Directora del Centro Educativo Luis Landa de la aldea de Coyolito, la cual dice lo siguiente:

Lic. Alberto Cruz.

Alcalde Municipal de Amaputa, Verlle.

Por medio de la presente deseamos que el Señor le bendiga en su diario vivir y éxito en sus funciones, Sierva la presente para notificarle que le anexamos, listado de materiales, el punto de acta de compromiso de la Asociación de padres de familia en cuanto a la mano de obra en el proyecto aprobado al Centro educativo Luis Landa de la aldea de Coyolito.

Materiales:

150 bloques



2 Volquetados de Arena.

50 bolsas de Cemento.

8 Varillas de 3/8.

30 Varillas de 1/4 para fundición de piso.

20 bolsas de arenilla (pulido y repello en muro perimetral)

10 lb de Alambre de amarre.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba ayuda de materiales a la Escuela Luis Honda de la aldea de Coyolito para la Reparación del Comedor de la misma.

4.4.- Se dio lectura a los siguientes Dictámenes de Dominio pleno, presentado por el Departamento de Catastro a esta Honorable Corporación Municipal.

1- Dictamen de solicitud de Dominio pleno del Señor Osman Renieri Cruz Zuniga de un terreno rural ubicado en la aldea de las Pelonas, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la venta de Dominio pleno solicitado por el Señor Osman Renieri Cruz Zuniga con un porcentaje del 100% de su valor Catastral.

2- Dictamen de solicitud de Dominio pleno presentado por el Señor Walter Alexander Wilson Martínez de un lote de terreno Rural ubicado en la aldea de Playa Grande, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la venta de Dominio pleno solicitado por el Señor Walter Alexander Wilson Martínez con un porcentaje del 100% de su valor Catastral.

3.- Dictamen de solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora Edith Marlene Corvajal Rivas de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de Playa Grande, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora Edith Marlene Corvajal Rivas a un porcentaje del 50% de su valor Catastral.

4.- Dictamen de solicitud de Dominio pleno presentado por las Señoras María Antonia Martínez Cabrera, Victoria Martínez Cabrera, Irma Elena Martínez Cabrera y Gloria Argentina Martínez Cabrera de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de San Pablo.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos

141
SECRETARÍA MUNICIPAL VALLE

aprobar la solicitud de Dominio pleno presentado por los Hermanos Martínez Cobreiro a un porcentaje del 10% de su Valor Catastral.

5.1:- Se presentó ante esta Honorable Corporación Municipal una Comisión del Comité para la defensa y Desarrollo de la flora y fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFATGOLF), para plantear la firma del borrador de ordenanza Municipal, la cual habrán presentado anteriormente como hace constar en el acta N° 14-2018, punto 6.8, en el cual está plasmado que se aprobó con la Salvedad que se firmará una vez que se agregue al mismo, algunos sitios exclusivos para pesca artesanal y captura de Sardinas, almejas y conchas.

La Honorable Corporación Municipal luego de constatar que se agregó al Documento de Ordenanza Municipal sobre pesca artesanal en zona de arrecifes artificiales y otros sitios de interés en el Municipio, enfocados a la protección del hábitat de reproducción y refugio de las especies marinas a través de la prohibición de artes de pesca no permitidas, lo solicitado, y como fue anteriormente aprobado, quedando pendiente la firma del mismo, se procedió a la firma de dicha Ordenanza Municipal.

b.1:- Haciendo uso de la palabra El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal, aprobar declaratoria de Emergencia Municipal, debido a la pérdida del ciclo de producción de granos, producto de la prolongación del fenómeno de la Caricula y la disminución de lluvias en este año, lo que ha provocado pérdidas en los cultivos de Primavera afectando la débil economía de nuestros agricultores por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal, luego de escuchar definitivamente lo expresado por el Señor Alcalde Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA**: Declarar Emergencia Municipal, debido a la pérdida de producción de consumo de granos básicos (Maíz, Sorgo, frijol y habichuelas) producto de la prolongación del fenómeno de la Caricula la cual ha sido muy severa este año. Esta resolución se dará a conocer

OPDS



a la mayor brevedad posible para que surjan los efectos legales de la misma.

7.1: El Señor Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal aprobar una fecha para la Realización de un cabildo abierto participativo con respecto a la problemática que existe en la Zona Urbana con el tema del Agua potable, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la realización del Cabildo abierto participativo para tratar tema del problema del Agua potable en la Zona Urbana, para el día Viernes - treinta y uno (31) de Agosto de este año, a las 2:00 p.m en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 33-B de la Ley de Municipalidades.

8.1: Haciendo uso de la palabra la Señora Leidy Berrios en su condición de jefe del departamento de Tributación, solicita a esta Honorable Corporación Municipal se agregue al artículo N° 37 del plan de arbitrios el cobro por descarga de desechos en fosa sépticas el cual será de L. 300.00 por metro cúbico (m³), La Honorable Corporación Municipal una vez escuchada la petición de la Señora Berrios, por unanimidad de votos aprueba agregar al artículo N° 37 del plan de arbitrios año 2018 el cobro de L. 300.00 por metro cúbico (m³) en concepto de descargas de desecho en fosa sépticas.

8.2: El Señor Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del proyecto de electrificación del Complejo habitacional ubicado en la parte alta del sector del Cementerio el cual ya se encuentra en el presupuesto de este año 2018, a su vez presenta el cuadro comparativo de cotizaciones del proyecto de electrificación Comunidad El Cementerio, cuyo precio base es de Lps 659,098.15, presentándose para dicho proyecto los siguientes ofertantes: Empresa ECONO presentando una oferta de Seiscientos Cuarenta y ocho mil, Cerotrenta y dos Lempiras con treinta y un Centavos Lps 648,032.31; Inversiones Múltiples de Honduras cuya oferta fue de Seicientos cincuenta y seis mil, Seiscientos Setenta y tres Lempiras con noventa y siete Centavos Lps 656,670.97 Ina.

Romón Eduardo Cacares Osorio, cuya oferta fue de seiscientos ochenta y siete mil, cuatrocientos treinta y cinco empresas con Cero, Cero centavos. Lps. 687, 435.00, adjudicándose el proyecto a la empresa ECONO, por ser quien presentó la oferta más baja. Una vez escuchado el Cuadro Comparativo de Cotizaciones del proyecto: Electrificación Comunidad El Cementerio por unanimidad de votos lo aprobó.

8.3: Se dió lectura al cuadro de Modificaciones presupuestarias Traspaso N° 14/2018

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias

Traspaso No. 014/2018

Transferencias entre objetos de gastos		10,34,123.00		
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito		
	15-013-01-10	15-013-01-10		
01-00-000-04-00-11520-15-013-01-10	L. 1,500.00			Decimocuarto Mes
03-00-000-01-00-24300-15-013-01-10	32,623.00			Servicios Jurídicos
14-04-001-00-01-47110-11-001-01-20	1,000,000.00			
03-00-000-01-00-12000-15-013-01-10		3,000.00		Sueldos Basicos
03-00-000-03-00-12200-15-013-01-10		10,000.00		Jornales
03-00-000-01-00-11760-15-013-01-10		1,123.00		Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional
03-00-000-01-00-26110-15-013-01-10		20,000.00		Posajes Nacionales
13-00-001-01-00-12200-11-001-01-20		500,000.00		Mantenimiento y limpieza de caminos vecinales, curules de la Isla
14-10-002-00-01-47110-11-001-01-20		500,000.00		Ampliación y Mejoras al Palacio Municipal (Baños, Bodegas y Pintura) Barrio el centro Amapala
Totales	L 1,034,123.00	L 1,034,123.00		

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprobó el Cuadro de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 14/2018.

8.4: Se dió lectura al cuadro de intereses bancario del mes de Julio L. 21,487.65 Ampliación 015.

INTERESES BANCARIOS DEL MES DE JULIO L. 21,487.65

Ampliación 015





Presupuesto a Ampliar Intereses Bancarios			
FF	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO	
15-013-01-10	17.31.00.00.00	Intereses Bancarios del Mes de Julio	L. 21,487.65
Total Ingreso			21,487.65

Acta N° 116/2018

Proy	Sub	Proy	Act	Clase	Obj	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR INGRESOS	Recurso Asignado	
13	00	00	02	00	54200	15	013	02	10	Apoyo al Hogar de Ancianos	L. 21,487.65
Total Inversión										L. 21,487.65	
Total Funcionamiento										L.	
Total Ampliación										L. 21,487.65	

Acuerdo: Una vez escuchado el Cuadro de Intereses Bancarios del mes de Julio L. 21,487.65 Ampliación 015, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos lo aprobó.

8.5.- Se presentó ante esta Honorable Corporación Municipal una Comisión Representativa de la aldea Istitas donde por medio de una solicitud escrita piden "enviar una comisión de la Honorable Corporación Municipal a verificar la necesidad prioritaria de los habitantes de nuestra Comunidad" con referencia al acceso directo a la playa.

Una vez escuchado la solicitud presentada por esta Comisión la Honorable Corporación Municipal nombra a los Regidores Felix Motino, Carlos Hernández, Abogado Gabriel Ledezma asesor legal de la Municipalidad, Dagoberto Alvarez encargado del Departamento de Catastro y José Fernando Ordóñez encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM), para que el día Viernes 24 de este mes se apersonen a constatar lo expresado por la Comisión de Istitas y luego deberán presentar un informe escrito de dicha actividad.

8.6: El Señor Alcalde Municipal en uso de la palabra manifiesta a la Honorable Corporación Municipal Crear un fondo de quinientos mil Lempiras exactos (Lps. 500,000.00) para generar empleo de manera temporal en vista de que la Sesión por el tema de la Canícula se prolonga, motivando esto a -
1- Decretar una Emergencia local Municipal, este fondo será un paliativo para crear oportunidades de empleo temporal en las aldeas donde mayor impacto ha tenido el fenómeno, instruyendo al departamento de Contabilidad y presupuesto buscar recursos de algún renglón presupuestario de obras y poder asignar dicha cantidad a este rubro de generación de empleo temporal. La Honorable Corporación Municipal viendo que las consecuencias del prolongamiento de la Canícula ha venido a afectar a gran parte de Ciudadanos de nuestro Municipio, por unanimidad de votos aprueba la creación de este fondo para generar empleos de manera temporal.

8.7: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda: aprobar la cantidad de doscientos veinticinco mil Lempiras (Lps. 225,000.00) para los Regidores: - Santos Felix Motino Fuentes, Prof. Joseph David Cruz Catix, Sra Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Carlos Hernandez Velasquez, P.M. Maria Estefana Rodriguez Diaz, P.M. Migdalia Zelaya Corea, Sr. Pastor Zambrano Martinez y Vice-Alcaldesa Sra. Delis Dolores Oliva Flores; asignandoseles de manera individual veinticinco mil Lempiras (L. 25,000.00) para poder generar empleos en sus respectivas comunidades o zonas de influencia, mismas que serán liquidados con los siguientes requisitos: 1- Planilla debidamente firmada por los beneficiarios y 2- fotografías de la actividad realizada. Instruyendo al departamento de Tesorería emitir dos cheques a nombre de los responsables de grupos de Regidores, siendo la Regidora P.M. Maria Estefana Rodriguez Diaz, responsable de un grupo de 4 Regidores el cual



Se le asignará un cheque de cien mil lempiras (L. 100,000.00) y siendo el Señor Carlos Hernández Velosquez Responsable del otro grupo de 4 Regidores a quien se le asignará cien mil lempiras (Lps. 100,000.00) y un cheque por veinticinco mil lempiras (L. 25,000.00) a la Vice-Alcalde Sra. Delis Dolores Oliva Flores, siendo los Responsables de grupo los que distribuirán los veinticinco mil lempiras (L. 25,000.00) a cada Regidor, las Planillas de trabajo llevarán la firma del Regidor responsable de cada Sector.

8.8.- La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta el deterioro que sufre el sistema Sanitario del edificio de la Municipalidad por unanimidad de votos acuerda:
Aprobar la Remodelación del Sistema Sanitario de la Municipalidad y reconstrucción de la Red de Aguas negras de la misma por quinientos mil lempiras (L. 500,000.00).

9.1.- No habiendo mas puntos que tratar, el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Funevara, da por concluida la sesión, siendo las 4:15 p.m por el ante suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Oliva Flores

Melitón A. de la Cruz

Santos Alberto Cruz Funevara

P 2 M

